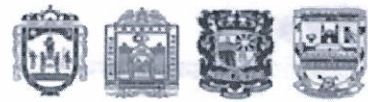




**JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.
JIA-L-932062972-E1-2021, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) MÁQUINAS
RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO**



ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO	PAGINA
I	PRESENTACIÓN.	4
II	BASES	4
III	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	5
IV	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	7
V	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.	8
VI	LUGAR DE CONSULTA DE BASES	8
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	8
1.1	COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO.	8
1.2	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.	8
1.3	NORMAS DE CALIDAD.	8
1.4	GARANTÍA DE LOS BIENES.	9
1.5	PÓLIZA DE GARANTÍA.	9
1.6	CANJE O DEVOLUCIÓN.	9
2	MUESTRAS	9
3	PROPUESTAS.	9
3.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	9
3.2	PROPUESTA TÉCNICA.	10
3.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	12
4	VISITA A INSTALACIONES.	12
5	DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.	13
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES A LA BASES.	13
5.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	13
5.3	ACTO DE FALLO.	14
5.4	DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS.	14
6	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.	14
6.1	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	15
7	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	15
7.1	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	15
7.2	CONDICIONES DE ENTREGA.	15
8	ASPECTOS ECONÓMICOS.	16
8.1	CONDICIONES DE PRECIO.	16
8.2	CONDICIONES DE PAGO.	16
8.3	IMPUESTOS Y DERECHOS.	17
8.4	PATENTES Y MARCAS.	17
8.5	MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.	17



9	ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO.	17
9.1	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	17
9.2	ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.	18
9.3	FIRMA DEL CONTRATO.	18
9.4	DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.	19
9.5	CASOS EN DONDE SE PODRÁN OTORGAR PRORROGAS.	19
10	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	19
10.1	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.	20
11	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	20
11.1	MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN.	20
11.2	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR.	20
12	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.	22
12.1	DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN.	22
13	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	22
14	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	22
15	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	23
15.1	INCONFORMIDADES.	23
15.2	CONTROVERSIAS.	23
15.3	SANCIONES.	23
16	PENA CONVENCIONAL.	23
17	RESCISIÓN DE CONTRATO.	24
18	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	25
19	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	25
20	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA BASES.	25
VII	ANEXOS	26

B

I. PRESENTACIÓN

LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS (JIAPAZ), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, 69, 70, 71, 72, 73, 74 FRACCIÓN III, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 29 FRACCIONES V, VIII, XIX Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SUPLETORIAS EN LA MATERIA, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COLONIA BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC. TELÉFONO 01 492 92 5 60 46, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL JIA-L-932062972-E1-2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE 2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

II. BASES

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y LO SEÑALADO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

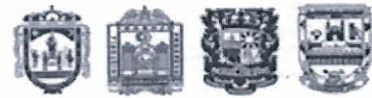
ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ANALIZAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, A FIN DE ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A LO INDICADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SI TUVIEREN DUDAS RESPECTO A ESTE DOCUMENTO DEBERÁN CON TODA OPORTUNIDAD PLANTEARLAS PREVIO O EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES TAL Y COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA A LOS ACTOS YA QUE UNA VEZ INICIADOS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA. ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES NO PODRÁN AUSENTARSE SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN PRESIDA.

LOS COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS; CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR PUNTUALMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS EVENTOS, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES RETIRARA DE LOS ACTOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

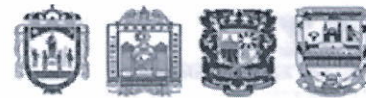




III. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

1	JIAPAZ:	LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
2	OIC:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JIAPAZ
3	LEY ESTATAL:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN VIGOR.
4	POLÍTICAS:	MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS DEL EJERCICIO DEL GASTO EN VIGOR.
5	BASES:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.
6	INTERNET:	LA RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
7	MEDIO REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:	LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
8	MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	CONJUNTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS CON UN DOCUMENTO QUE SON UTILIZADOS PARA RECONOCER A SU AUTOR, Y QUE LEGITIMAN EL CONSENTIMIENTO DE ÉSTE PARA OBLIGARLO A LAS MANIFESTACIONES QUE EN ÉL SE CONTIENEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
9	PERIÓDICO:	PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
10	CONTRATO:	EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR.
11	PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
12	PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.
13	LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
14	ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE:	LA DEPENDENCIA O ÁREA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES LA CUAL SE ENCARGA DE DEFINIR LOS REQUISITOS DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, ASISTIR A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA BASES Y DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO MEDIANTE DICTAMEN.
15	BIENES:	BIENES SOLICITADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.
16	PARTIDA O RENGLÓN:	LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS BIENES.
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	CREDENCIAL PARA VOTAR (INE), CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.



18	LICITACIÓN:	PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
19	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
20	CONVOCANTE:	LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS QUIEN LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y QUIEN REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA- ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y QUIEN EMITIRÁ UN DICTAMEN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
21	CANJE Y DEVOLUCIÓN:	CAMBIO, SUSTITUCIÓN, DEVOLUCIÓN O REMPLAZO DEL BIEN QUE PRESENTE DEFECTOS A SIMPLE VISTA, NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, CONTenga VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, PORQUE SU USO REPRESENTA AFECTACIÓN A LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR UN BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.
22	C.F.F. :	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
23	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
24	ENTREGA-RECEPCIÓN:	ES LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROVEEDOR EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SU TRANSFERENCIA AL USUARIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, FORMALIZADO CON LA FIRMA DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO A SALVO LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
25	I.V.A. :	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
26	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:	DOCUMENTO U OFICIO DE LA DEPENDENCIA O ÁREA SOLICITANTE QUE INDICA EL RECURSO FINANCIERO O SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
27	SAT:	EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
28	SOBRE CERRADO:	MEDIO QUE CONTenga LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

B



IV. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO.

ID	CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO	
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO:	PRESENCIAL.
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO UNO LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO LA ECONÓMICA.
3	BIENES A LICITAR:	2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO
4	DEPENDENCIA U ORGANISMO SOLICITANTE:	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.
5	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:	ESTATAL
6	PARTIDA PRESUPUESTAL:	5631
7	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:	OFICIO D.A./190/2020
8	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2021.
9	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	ALMACÉN DE JIAPAZ UBICADO EN: CALLE SARH, #204, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 98604, GUADALUPE, ZACATECAS
10	HORA DE ENTREGA DE BIENES:	DE 9:00 A 15:00 HRS.
11	COSTO DE LA BASES:	\$2,200.00
12	CONSULTA DE BASES	http://jiapaz.gob.mx/category/licitaciones/
13	FECHA LÍMITE DE PAGO DE BASES	11/01/2021 12:00 PM
14	FECHA DE PUBLICACIÓN	04/01/2021
15	LUGAR DONDE SE LLEVARÁN LOS ACTOS O EVENTOS DEL CONCURSO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CALZADA, CNC, 102, COL BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98056
16	FECHA Y HORA ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	12/01/2021 A LAS 12:00 PM
17	FECHA Y HORA ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18/01/2021 A LAS 11:00 AM
18	FECHA Y HORA FALLO DE LA LICITACIÓN	20/01/2021 A LAS 11:00 AM
19	FECHA FIRMA DE CONTRATO	22/01/2021 A LAS 2:00 PM
20	LUGAR FIRMA DE CONTRATO	COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CALZADA, CNC, 102, COL BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98056
21	VIGENCIA DE CONTRATO	12 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
22	ANTICIPOS Y SU PORCENTAJE	NO HABRÁ ANTICIPO
25	RESPONSABLES DE LA DEPENDENCIA PARA VALIDAR PROPUESTAS	DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA JIAPAZ.

B

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN:

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS DESCRITOS EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CALZADA, CNC, 102, COL BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98056.

VI. LUGAR DE CONSULTA DE LA BASES.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL: LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN:

- EN LA PÁGINA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
<http://jiapaz.gob.mx/category/licitaciones/>
- EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA JIAPAZ, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COLONIA BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98056. TELÉFONO 492 92 5 60 46 EXT. 2011

SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO FECHAS Y HORARIOS DE CONSULTA Y FECHA LÍMITE PARA MOSTRAR INTERÉS O COMPRAR BASES.

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS LLEVARÁ A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y EN EL ANEXO 1.

1.1 COSTO DE LAS BASES Y FORMAS DE PAGO.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA JIAPAZ, UBICADAS EN CALZADA CNC 102, COL. BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO A LA SIGUIENTE CUENTA: JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS ,CUENTA 0821007003, CLABE 072930008210070030, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A

1.2 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

LA RELACIÓN DE LAS PARTIDAS, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES POR ADQUIRIR EN ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 DE LA BASES.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTAS BASES Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA MISMA.

1.3 NORMAS DE CALIDAD.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, LOS CUALES DEBERÁN PERMITIR CORROBORAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS VALORES DE CALIDAD SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. (NORMAS, CERTIFICACIONES, GARANTÍAS, ETC.)

1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS BIENES ADJUDICADOS CONTRA DEFECTOS EN SUS COMPONENTES, Y CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN SU HECHURA O CONFECCIÓN.



1.5 PÓLIZA DE GARANTÍA.

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA CARTA COMPROMISO DENOMINADA PÓLIZA DE GARANTÍA, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE DEBERÁ INDICAR:

QUE EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE PRESENTEN LOS BIENES SUMINISTRADOS A LA JIAPAZ, QUEDANDO OBLIGADO A REMPLAZAR EL 100% DE LAS REFACCIONES EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FALLA.

1.6 CANJE O DEVOLUCIÓN.

LA CONVOCANTE, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE GANADOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL LICITANTE GANADOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ADEMÁS DE VERIFICAR SI OTROS BIENES PREVIAMENTE YA ENTREGADOS, PRESENTAN EL DEFECTO DE CALIDAD INICIALMENTE DETECTADO, DE SER ASÍ SOLICITARA A LA CONVOCANTE SU DEVOLUCIÓN PARA SU REPOSICIÓN.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONVOCANTE Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

2. MUESTRAS. NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO

LA CONVOCANTE SOLICITARÁ UNA MUESTRA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, TALES MUESTRAS DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, TALES MUESTRAS NO TENDRÁN DEVOLUCIÓN.

3. PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **DOS SOBRES CERRADOS**, LOS CUALES CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

3.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) CUBRIR EL 100% DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA CADA PARTIDA.
- c) SER CLARAS Y LEGIBLES, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.
- d) CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES)
- e) LAS COTIZACIONES ESTARÁN EN PRECIOS NETOS Y FIRMES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL.
- f) PREFERENTEMENTE MANEJAR PRECIOS UNITARIOS A DOS DECIMALES.
- g) LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR EN CONTENIDO, INFORMACIÓN Y FORMATO, COMO SE SOLICITA EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES

B

- h) LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁN DIRIGIDOS A: DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO, DIRECTOR GENERAL DE LA JIAPAZ.
- i) LOS DOCUMENTOS PREFERENTEMENTE PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- j) CUANDO ALGÚN DOCUMENTO "NO APLIQUE" PARA LOS LICITANTES, PREFERENTEMENTE INDICARÁ EN DICHO DOCUMENTO LA LEYENDA "NO APLICA"
- k) EN LAS PRESENTE BASES SE INDICARÁ QUE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA,
- l) A FIN DE AGILIZAR Y FACILITAR LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, INCLUIR EL ANEXO 20 AL INICIO DE SU PROPOSICIÓN.

NOTA: EN VIRTUD A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA ES PRESENCIAL, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, NO ACEPTÁNDOSE PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, NI PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

LAS PROPUESTAS SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE EL PERÍODO DE SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DONDE SE SOLICITE.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, RESPETANDO EL ORDEN SIGUIENTE:

- a) PRESENTAR IMPRESIÓN DE LA **CÉDULA** VIGENTE DE REGISTRO EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** DE GOBIERNO DEL ESTADO ZACATECAS.
- b) COPIA LEGIBLE DEL **RECIBO DE PAGO** POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES.
- c) PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, **ANEXO 4**, CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" DE LA PRESENTE BASES, ASÍ COMO, COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- d) COPIA DE ALTA ANTE EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**.
- e) **CURRÍCULUM VITAE** DE LA EMPRESA LICITANTE O LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
- f) ESCRITO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL **DOMICILIO CONSIGNADO** EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- g) **ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA DEL PODER NOTARIAL, (PERSONAS MORALES) Y DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS). LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA EN ESTE INCISO SE REGRESARÁ AL LICITANTE, UNA VEZ COTEJADA Y TERMINADO EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- h) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3** CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE

LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- i) CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO AL ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES.
- j) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE ESTAS BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- k) CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR CANJE Y ACEPTAR LA DEVOLUCIÓN CONFORME LO REQUIERA LA CONVOCANTE, CONFORME AL PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- l) PRESENTAR EN ORIGINAL EL ANEXO 15, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS SOLICITADOS, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA DISTRIBUIDOR, DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN ORIGINAL O ESCANEADA LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, **EN PAPEL MEMBRETADO**, MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL DISTRIBUIDOR Y LE GARANTIZA POR UN TÉRMINO DE 12 MESES EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- m) EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA EL FABRICANTE Y/O PRODUCTOR DE LOS BIENES, PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- n) PRESENTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER EMITIDA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).
- o) CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12, CON LA LEYENDA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- p) PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, LA GARANTÍA QUE OTORGA A LOS BIENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- q) CATÁLOGOS ORIGINALES Y/O COPIAS CON TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL IDENTIFICADOS PARA CADA PARTIDA OFERTADA.
- r) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN, Y DE LA MÁS ALTA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SEGÚN EL PUNTO 1.4 DE LA BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- s) PRESENTAR DOCUMENTO DE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONDUCTO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), FORMATO 32-D. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- t) ESCRITO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** MEDIANTE EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN EL LISTADO DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES INEXISTENTES (ANEXO 5), SI SE UBICAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LA REGLA 1.4 Y ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO SUPUESTO EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS PARA

B

ESTE FIN.

- u) ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN **ANEXO 7**. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).
- v) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA **MEMORIA USB O CD** CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SEGÚN COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA PARA TAL FIN ESCANEADO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN QUE SE SOLICITA, EJEMPLO: DE REQUERIR 10 PUNTOS, SE ENTREGARAN 10 ARCHIVOS PDF.

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ DE CONTENER SIN EXCEPCIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, RESPETANDO EL ORDEN SIGUIENTE:

- a) RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN **ANEXO 13** DE LAS PRESENTES BASES.
- b) CÉDULA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN **ANEXO 14** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA.
- c) PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O CHEQUE CON LA LEYENDA PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER EXPEDIDOS A FAVOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A., MEDIANTE LA CUAL **GARANTICE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA**. PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O CHEQUE CON LA LEYENDA PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE ÚNICAMENTE SERÁN ACEPTADOS LOS CHEQUES EMITIDOS DE LAS CUENTAS DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICAS Y MORALES), O BIEN DE LA CUENTA DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTA (EN CASO DE SER PERSONA MORAL), NO ACEPTÁNDOSE CHEQUES EXPEDIDOS POR PERSONA AJENA AL LICITANTE.
- d) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, UNA **MEMORIA USB O CD** CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SEGÚN COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA PARA TAL FIN ESCANEADO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN QUE SE SOLICITA, EJEMPLO: DE REQUERIR 10 PUNTOS, SE ENTREGARAN 10 ARCHIVOS PDF.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE EL OMITIR ALGÚN INCISO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, A EXCEPCIÓN DEL INCISO d).

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y DEBIDAMENTE SELLADOS DONDE SE SOLICITE POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES.

4. VISITA A INSTALACIONES

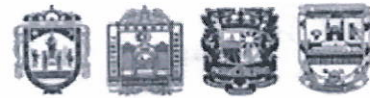
LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

ASÍ MISMO, PODRÁ DESIGNAR UN PERITO QUE EVALÚE Y DICTAMINE RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, O BIEN EN RELACIÓN A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO NACIONAL O ESTATAL.

5. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA BASES.

EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE DARÁ INICIO CON EL REGISTRO Y LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A MÁS TARDAR **24 HORAS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTES DE LA JUNTA**



DE ACLARACIONES LAS CUALES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN SIDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR ASISTIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR A LA CONVOCANTE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PLANTEAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS QUE TENGAN RESPECTO A ESTE DOCUMENTO, LAS CUALES SERÁN RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COLONIA BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZAC., CON TELÉFONO 01 492 92 5 60 46 , Y/O VÍA MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL E-MAIL: gabriel.aldeco@jiapaz.gob.mx AMBOS MEDIOS A MÁS TARDAR **24 HORAS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR QUE SE HAYAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA. UTILIZANDO INVARIABLEMENTE EL **ANEXO 10 DE LAS PRESENTES BASES**.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CUYA LEGIBILIDAD O REDACCIÓN NO SE PRESENTEN DE MANERA CLARA Y PRECISA, EXCEPTO SI EN EL ACTO LOS LICITANTES ACLARAN SUS CUESTIONAMIENTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO EN TIEMPO Y FORMA LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LO QUE DEBERÁN ACREDITAR CON LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, Y PARA SU PRESENTACIÓN:

LOS LICITANTES DEBERÁN INVARIABLEMENTE PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO AL MOMENTO DE ENTREGAR LAS PREGUNTAS DE FORMA ELECTRÓNICA O POR ESCRITO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SE HUBIERE RECIBIDO EN TIEMPO.

NOTA: EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL EVENTO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DISPONER DE UN RECESO O BIEN DIFERIR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN SU CASO DE PROGRAMAR UNA ULTERIOR O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA TAL FINALIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS.

LA CONVOCANTE SOLO DARÁ RESPUESTAS A LO ESTRICTAMENTE RELACIONADO CON LA PRESENTE LICITACIÓN, Y NO SE DARÁ RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS CUYA REDACCIÓN NO SEA CLARA Y PRECISA.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECOMIENDA PRESENTARSE CON MEDIA HORA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO PARA EL REGISTRO DE LOS LICITANTES.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA POR ESCRITO, EN DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLEABILIDAD, HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA PÚBLICA.

EN ESTA ETAPA SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA CUANTITATIVA, POSTERIORMENTE SE DARÁ APERTURA AL SOBRE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS REVISANDO LA EXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA CUANTITATIVA Y DANDO LECTURA A LOS MONTOS PROPUESTOS POR CADA EMPRESA, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN ACTA A EFECTO DE ASENTAR LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, ASÍ COMO EL DE LOS QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

LOS LICITANTES PRESENTES ELEGIRÁN A UNO DE ENTRE ELLOS, QUE EN FORMA CONJUNTA CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDAN EL ACTO RUBRICARÁN EL ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA.

POSTERIOR A ESTE ACTO, EL ÁREA REQUIRENTE, LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LA CONVOCANTE REVISARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, Y EN CONJUNTO EMITIRÁN EL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO-ECONÓMICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN SIDO ACEPTADOS PASANDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE LA LICITACIÓN.

ASÍ MISMO, SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS DE LA LICITACIÓN.

5.3 ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, VIGENTE.

EL ACTO DE FALLO SE REALIZARÁ EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ESTE ACTO, DANDO INICIO CON LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO, Y POSTERIORMENTE SE DARÁ LECTURA AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, SERÁN NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARA DE UNA FORMA CLARA Y PRECISA, LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE QUE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO PODRÁ DAR POR CANCELADA O ANULADA LA COMPRA O PEDIDO, POR CAUSAS DESLEALES IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN "BAJO-PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y AUN ASÍ LA INFORMACIÓN SEA FALSA.

5.4. DE LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTE BASES. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADAS EN:

- EN EL PORTAL DE LA PÁGINA DE LA JIAPAZ, <http://jiapaz.gob.mx/category/licitaciones/>
- EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COL. BUENOS AIRES ZACATECAS, ZACATECAS CON TELÉFONO 01492 92 5 60 46.

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

6. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

LA CONVOCANTE PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SE BASARÁ EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE BASES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ESTATAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONTENGA LOS DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUMPLA CON LAS CONDICIONES EN CUANTO A GARANTÍA, TIEMPO DE ENTREGA, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN LA PRESENTES BASES.

QUE LA OFERTA ECONÓMICA SEA ACORDE A LOS PRECIOS DEL MERCADO ESTATAL Y NACIONAL.

QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS PRUEBAS PRACTICADAS Y/O SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE EFECTUARÁ COMPARANDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE GARANTICEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- A) SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE ESTAS BASES
- B) SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES LA EVALUACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CADA PARTIDA(S) DEL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- D) SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LOS BIENES OFERTADOS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EN EL CASO DE QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PREVALECIENDO LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL LICITANTE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LA(S) PARTIDA(S) QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

7. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES SEGÚN LOS PLAZOS Y HORARIOS, ASÍ COMO EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO.

EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.

7.2 CONDICIÓN DE ENTREGA.

ES RESPONSABILIDAD DEL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) TRANSPORTAR Y ENTREGAR LOS BIENES EN LOS LUGARES INDICADOS, POR LO QUE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE DURANTE SU TRASLADO SUFRAN ALGÚN INCIDENTE, DAÑO O DETERIORO.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR, PROTEGER Y RESGUARDAR LOS BIENES, TOMANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA TRANSPORTACIÓN.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA CONVOCANTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LA JIAPAZ NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MUESTRAS PRESENTADAS DE SER EL CASO.

POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTOS, AL MISMO PRECIO PACTADO Y PREVIO ACUERDO DE LAS



PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS BIENES.

LA JIAPAZ, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

8. ASPECTOS ECONÓMICOS.

8.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- a) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, DE ACUERDO CON LA LEY MONETARIA EN VIGOR.
- b) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- c) SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO.
- d) SUBTOTAL POR PARTIDA, IVA DESGLOSADO, TOTAL.
- e) PRECIO TOTAL DE LOS BIENES QUE OFERTEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- f) NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

8.2 CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO O LICITACIÓN, EN SU CASO, EL NÚMERO DE ALTA, NUMERO DE PEDIDO QUE AMPARAN DICHOS BIENES, SELLADA POR EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO).
- ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
- EN SU CASO ORIGINAL DE NOTA DE CRÉDITO QUE SE OTORQUE.
- EN CASO DE REQUERIR EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 18.

NOTA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE:

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
CALZADA C.N.C., 102, BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98056
RFC: JIA861015M21

LOS PROVEEDORES DEBERÁN ENTREGAR LA FACTURACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JIAPAZ, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COL BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE SELLADAS DE HABER RECIBIDO LOS BIENES ADJUDICADOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS FISCALES VIGENTES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN RELACIÓN A LA EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO jiapaz_facturas@hotmail.com.mx EL CFDI (ARCHIVOS ".XML" Y ".PDF") PARA SU COMPROBACIÓN Y VALIDACIÓN.
- LA JIAPAZ LE EMITIRÁ LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.



- ENTREGAR DE FORMA IMPRESA LA FACTURA EMITIDA Y LA VALIDACIÓN DE LA JIAPAZ.

LOS DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JIAPAZ.

8.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

8.4 PATENTES Y MARCAS.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS SE INFRINJAN PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS POR TERCEROS, QUEDANDO LA JIAPAZ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

8.5 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

8.6 ANTICIPOS

ESTE PUNTO SE DETALLA EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO, Y DEPENDERÁ DE LA CONVOCANTE SU APLICACIÓN Y PORCENTAJE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 113 DE LA LEY ESTATAL.

9. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO.

9.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL(LOS) CONTRATO(S) SE ADJUDICARÁN EN TÉRMINOS DE LO QUE MARCA LA LEY ESTATAL.

LOS CONTRATOS SERÁN ADJUDICADOS AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SERÁ CELEBRADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA INDIVIDUAL, DEBIENDO COTIZARLA DE MANERA COMPLETA; SIN EMBARGO, NO ES OBLIGACIÓN QUE EL LICITANTE COTICE TODAS LAS PARTIDAS (SALVO EN LOS CASOS SEÑALADOS), SIENDO SU RESPONSABILIDAD PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN LA(S) PARTIDA(S) EN LA (S) CUAL(ES) PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO 12, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCTENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA BASES DE LICITACIÓN, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

9.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA, POR LA QUE LE OTORGUEN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

9.3 FIRMA DEL CONTRATO.



EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA JIAPAZ; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY ESTATAL.

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA FECHA Y LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO. ASÍ TAMBIÉN ESTE CUADRO DE CONTROL INDICARÁ LA VIGENCIA DEL MISMO.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO LO FIRMARA EN LA FECHA SEÑALADA, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL, POR LO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%.

EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, LA JIAPAZ DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA JIAPAZ, UBICADA EN CALZADA CNC 102, COL. BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA DEL R.F.C.
- b) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITE TENER DICHA PERSONALIDAD, Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO.
- c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (COPIA POR AMBOS LADOS). COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- d) COPIA DE LA CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (VIGENTE).

PRESENTAR DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S) DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 9.2 DE LA PRESENTE BASES.

DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES, DICHA INFORMACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.

9.4 DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ SER AMPLIADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL, PREVIA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE.

9.5 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LAS PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE OTORGARÁN DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY ESTATAL.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL Y EN APEGO AL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CONGRUENCIA CON EL CAPITULO PRESUPUESTAL QUE POR PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ MISMO A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS (POBALINES), LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA A FAVOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ESTATAL.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ANTE: LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

PARA: GARANTIZAR A NOMBRE DE (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE REPRESENTADO POR _____ CON DOMICILIO EN _____ CON R.F.C. _____, HASTA POR EXPRESADA CANTIDAD DE \$ _____ (SIN INCLUIR EL I.V.A.).



ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. _____ ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADA POR LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.

REFERENTE A _____ AL EFECTO _____
PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRORROGA O ESPERA OTORGADA. LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA CALIDAD CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE 1 (UN) AÑO, EN CASO DE QUE LA FIANZA EXPEDIDA SEA CON UN MENOR TIEMPO DE VIGENCIA, SE DEBERÁ DE ESTIPULAR QUE AL TÉRMINO DE ESTÁ, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A RENOVARLA POR EL TIEMPO SEÑALADO.

DE OMITIRSE LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA.

10.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

LA JIAPAZ DARÁ AL PROVEEDOR SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA CANCELAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DEVOLVERÁ EL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA QUE SE HAYA PRESENTADO COMO GARANTÍA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN EL MOMENTO QUE DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

11.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.
- b) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS.
- c) CUANDO PRESENTEN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.
- d) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- e) CUANDO PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- f) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS.
- g) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS.
- h) CUANDO EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAYA INDICADO ESTAMPAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- i) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- j) CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS CAREZCA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES.

- k) CUANDO ALGÚN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS NO COINCIDA CON LO OFERTADO, O SE PRESENTEN CON UNA RAZÓN SOCIAL DIFERENTE A LA DEL PROVEEDOR, SE OMITA EL NÚMERO DE LICITACIÓN O SE PRESENTE EQUIVOCADO, MODIFIQUE UN FORMATO ANEXO, SE INDIQUEN DATOS DIFERENTES EN UN MISMO DOCUMENTO GENERANDO CONTROVERSIAS O EL DESTINATARIO SEA DIFERENTE, SE OMITA EL SELLO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITE Y QUE SE PRESENTE EN ESTA LICITACIÓN.

(EL PRESENTAR UNA FECHA Y LUGAR EN SU DOCUMENTACIÓN DISTINTA AL ACTO DE APERTURA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCOLOCACIÓN, SIN EMBARGO ES UNA CUESTIÓN DE ORDEN Y CONSISTENCIA.)

11.2 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES EN UNA O MÁS PARTIDAS EN PARTICULAR.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS CUANDO LOS LICITANTES INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

- a) POR NO PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE BASES "FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS".
- b) CUANDO OMITAN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE LA PRESENTE BASES, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR OMITIR LA FIRMA O SELLO EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN QUE SE INDIQUE OBLIGATORIA.
- c) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA TENGA UN COSTO DESPROPORCIONADO CON RESPECTO AL COSTO DE PRODUCCIÓN O LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO ESTATAL O NACIONAL.
- d) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O BIEN, EXISTA ALGUNA INCONGRUENCIA, O SE ADVIERTA ALGUNA IRREGULARIDAD.
- e) SI SE COMPRUEBA QUE UN LICITANTE PARTICIPA CON DOS O MÁS EMPRESAS, O SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ, POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO EN COMÚN.
- f) POR ACTOS REALIZADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY ESTATAL, O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE BASES.
- g) POR PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOS O MÁS OPCIONES PARA LA MISMA PARTIDA.
- h) CUANDO LA INFORMACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, NO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- i) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, RESULTE FALSA Y/O ALTERADA.
- j) CUANDO LA OFERTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.
- k) AQUELLAS PROPUESTAS EN CUYA(S) PARTIDA(S) SE OFERTE UNA CANTIDAD DE BIENES MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LA BASES DE LA LICITACIÓN.
- l) CUANDO SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO CORRESPONDA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUE SOLICITADA EN LA BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- m) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- n) POR NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN.

- o) CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE SU PROPUESTA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 6 FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.
- p) CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
- q) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA DE MARCA Y/O MODELO ENTRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE BASES.
- r) SE DESECHARÁ A AQUELLA PROPUESTA QUE HAYA INCUMPLIDO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LAS BASES CUYO CUMPLIMIENTO SE DEFINIÓ COMO OBLIGATORIO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- s) CUANDO LA(S) MUESTRA(S) PRESENTADA(S) NO CUMPLA(N) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD O REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- t) POR NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA Y DE MANERA COMPLETA LAS MUESTRAS FÍSICAS, PARA CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) QUE COTICE(N).

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

- a) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- b) CUANDO LO DETERMINE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JIAPAZ MEDIANTE RESOLUCIÓN.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO LA JIAPAZ RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA S. F. P. PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN.

12.1 DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS O DE LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO EXISTAN CAUSAS IMPREVISIBLES AJENAS A SU VOLUNTAD.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO NO SEA POSIBLE CELEBRARLOS EN EL LUGAR Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES; PARA LO CUAL DESIGNARÁ NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR, LO QUE HARÁ CONSTAR MEDIANTE OFICIO O BIEN EN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ NOTIFICADA A LOS LICITANTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL(LOS) ACTO(S) DE LA LICITACIÓN, CUANDO REQUIERA DE MAYOR TIEMPO PARA VERIFICAR CUESTIONAMIENTOS, CUESTIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE BASES, O BIEN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PARA EL CASO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL DIFERIMIENTO SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y PARA EL CASO DEL DIFERIMIENTO DEL ACTO DE FALLO, SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA PARA TAL EFECTO EN LA FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA O EN LA MISMA ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES VERIFICAR TALES CIRCUNSTANCIAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS PRESENTES BASES.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTOS, UNA VEZ INICIADOS NO PODRÁN SER SUSPENDIDOS O CANCELADOS, A MENOS DE QUE:

- I. SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR;
- II. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES;
- III. QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LOS ENTES PÚBLICOS, O



IV. POR RECOMENDACIÓN O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO.

14. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

LA JIAPAZ DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- b) SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN SI EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE TIENE CUANDO MENOS UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.
- c) SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LA LICITACIÓN, CUANDO LAS OFERTAS ECONÓMICAS, REBASEN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
- d) SE DECLARARÁ DESIERTA LA(S) PARTIDA(S) SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO FUE COTIZADA(S) ALGUNA DE ELLA(S), O BIEN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- e) CUANDO SE ADVIERTAN IRREGULARIDADES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE PUEDAN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN, LA JIAPAZ PODRÁ CONVOCAR A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN.

14.1 LICITACIÓN EN SEGUNDA VUELTA

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN, EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ CONVOCAR A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ESTATAL.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

15.1 INCONFORMIDADES.

EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JIAPAZ, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

15.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN SU CASO, PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN RADICADOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS., CON LA RENUNCIA A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN CORRESPONDERLES.

15.3 SANCIONES.

LA S.F.P. SANCIONARÁ AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL, CON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LES HUBIERE ADJUDICADO CONTRATOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO FORMALICEN LOS MISMOS, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 9.3 DE ESTA BASES.
- b) CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SUMINISTREN BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
- c) CUANDO LOS LICITANTES O PROVEEDORES PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN LA LICITACIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN, O DESAHOGO DE





UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

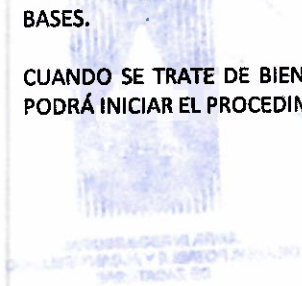
16. PENA CONVENCIONAL.

LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEBERÁN IMPLEMENTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN APLICADAS CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA.

17. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL CUANDO:

1. EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
2. EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
3. EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA(S) FIANZA(S) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.
4. SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
5. LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO HAYAN ALCANZADO SU MONTO MÁXIMO.
6. CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EL NUMERAL 1.4 DE LA PRESENTE BASES.
9. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS, SE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.



B

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO LA CONVOCANTE, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

ASIMISMO, SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JIAPAZ.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EL JIAPAZ PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE BASES, SERÁ RESUELTA POR “LA CONVOCANTE” ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL; LOS MANUALES REFERENTE A POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.


DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
DIRECTOR GENERAL





JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Zacatecas



VII. ANEXOS

Anexo 1	Descripción de los Bienes.
Anexo 2	Modelo para presentar las aclaraciones.
Anexo 3	Formato carta de poder simple.
Anexo 4	Formato único de identificación.
Anexo 5	Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.
Anexo 6	Escrito "Bajo protesta de decir verdad".
Anexo 7	Conflicto de intereses.
Anexo 8	Modelo de Convenio de Participación Conjunta (NO APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO)
Anexo 9	Modelo del contrato.
Anexo 10	Formato acta de Entrega-Recepción
Anexo 11	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 12	Modelo de Propuesta Técnica.
Anexo 13	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 14	Modelo de propuesta económica
Anexo 15	Modelo de la carta de respaldo del fabricante.
Anexo 16	Carta de aceptación de la bases de licitación
Anexo 17	Check list de Recepción de Documentos

S

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
JIA-L-932062972-E1-2021

PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS BIENES SOLICITADOS.

LOS CONCURSANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO, CONSIDERANDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, MODELO ETC.

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	2	PIEZA	MÁQUINA RETROEXCAVADORA CON MARTILLO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR

- Potencia neta: 85 HP Mínimo
- Cilindrada 4.40 mínimo
- La culata del cilindro de hierro fundido de alta resistencia con grosor extra de la plataforma y de las paredes como mínimo.
- Para mayor durabilidad, las válvulas de admisión son de acero martensítico al cromo y silicio, nitruradas como mínimo.
- Sistema eléctrico directo de arranque y carga de 12 voltios con batería libre de mantenimiento del Grupo 31 de 880 CCA
- El sistema de combustible de inyección directa proporciona una alimentación precisa de combustible y una mayor eficiencia.
- El bloque de motor es una aleación de hierro fundido de alta resistencia, con diseño de faldón profundo y monobloque, lo que aumenta la fuerza y prolonga su duración.
- Cigüeñal forjado en acero al cromo y molibdeno con pasadores y muñones nitrocarburoados en baño salino mínimo.
- Los sellos de aceite delantero y trasero del cigüeñal son de Viton y PTFE tipo "labio" que proporcionan un sellado integral contra el polvo como mínimo.
- Sistema auxiliar de arranque estándar de bujías incandescentes que permite un arranque eficiente en clima frío.

PESOS

- Tracción en las cuatro ruedas 178 kg mínimo
- Contrapeso: 240 kg mínimo
- Brazo extendible 299 kg mínimo

RETROEXCAVADORA

- Profundidad de excavación estándar: 4.30 m mínimo

SISTEMA HIDRÁULICO

- Tipo de bomba: Flujo variable y pistones axiales
- Presión del sistema de cargador: 23,000 kPa como mínimo
- Presión del sistema de retroexcavadora: 23,000 kPa como mínimo
- Tipo de sistema: Cerrado

B

TRANSMISIÓN

- Transmisión servomecánica en avance en 1a 5.4 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en retroceso en 1a 5.4 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en retroceso en 2a 8.9 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en avance en 2a 8.9 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en avance en 3a 20 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en retroceso en 3a 20 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en avance en 4a 36 km/hr mínimo
- Transmisión servomecánica en retroceso en 4a 36 km/hr mínimo

CAPACIDADES DE SERVICIO

- Tanque de combustible: 160B mínimo
- Sistema de enfriamiento con aire acondicionado: 22 B mínimo
- Aceite del motor: con filtro 8.8 B mínimo
- Sistema hidráulico: 90 B mínimo
- Tanque hidráulico: 40 B mínimo

CLASIFICACIÓN DE LOS EJES

- Eje trasero: dinámico: 9186 kg mínimo
- Eje delantero: (tracción en dos ruedas) estático 22,964 kg mínimo
- Eje delantero: (tracción en dos ruedas) dinámico 9,186 kg mínimo

DIRECCIÓN

- Diámetro de la varilla: 36 mm mínimo
- Radio de giro: tracción en 2 ruedas/en todas las ruedas (rueda interior sin freno): ruedas delanteras exteriores 8.18 mm mínimo
- Radio de giro; tracción en 2 ruedas/en todas las ruedas (rueda interior sin freno); cucharón cargador exterior más amplio: 10.97 m mínimo
- Servodirección: Hidrostática

NEUMÁTICOS

- Delanteros: 12.5/80-18 (12 capas) 1-3; traseros: 19.5L-24 (12 capas) ATU como mínimo

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN PLAZO DE 3 AÑOS

ALARMA AUDITIVA EN REVERSA

KIT PARA MARTILLO, ASÍ COMO MARTILLO PARA EL PESO PROPIO DE LA RETROEXCAVADORA SELECCIONADA

- pesos recomendada del portador de 6-10 toneladas
- Peso de operación de 500 kg
- Frecuencia de impacto 840 – 1650 impactos por minuto
- Caudal de aceite: 70-130 ipm
- Presión de operación: 2,100 – 2,500 psi



Anexo 2

**Aclaraciones a la Bases. Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
 Director General de la Jiapaz
 Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Área Convocante, la aclaración de las siguientes dudas a la Bases de la Licitación Pública Estatal No. _____

A.-) De carácter Legal y Administrativo.

Preguntas	Respuestas

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas

Atentamente

 Nombre del Representante Legal Cargo en la empresa Firma

Nota: Este documento deberá enviarse al correo gabriel.aldeco@jiapaz.gob.mx en formato pdf y Word en los tiempos establecidos en la presente convocatoria para su debida contestación en el evento de junta de aclaraciones.



Anexo 4

Formato Único de Identificación.
 Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021

Yo, _____, manifiesto "Bajo protesta de decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal, a nombre y representación de _____

Número de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio consignado, (calle y número): _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Esc. Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos del registro público del comercio: _____

Relación de accionistas: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

R.F.C. de accionistas: _____

% de acciones: _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

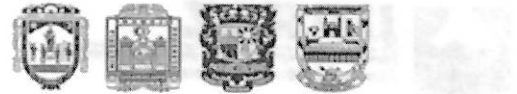
Escritura Pública No.: _____, Fecha: _____

Nombre, No. y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

Protesto lo necesario
 (Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



Anexo 3

**Formato Carta Poder Simple
 Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
 Director General de la Jiapaz
 Presente

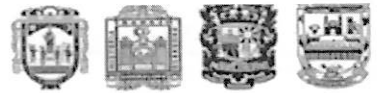
Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto “ **Bajo protesta de decir verdad**”, en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ (Nombre del notario), (Localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Estatal No. _____, convocada por (señalar el área adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y/o Fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

 (Nombre y firma de la persona que otorga)

 (Nombre y firma de la persona que recibe)

 (Nombre y firma de Testigo)

 (Nombre y firma de Testigo)



Anexo 5

**Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.
Licitación Pública Estatal
JIA-L-932062972-E1-2021**

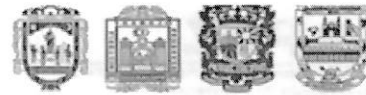
Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
Director General de la Jiapaz
Presente

Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto "Bajo protesta de decir verdad", en mi carácter de apoderado de la empresa _____, manifiesto "Bajo protesta de decir verdad" no encontrarme en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes**, si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Nombre del Representante Legal

FIRMA



Anexo 6

**Escrito "Bajo protesta de decir verdad" Licitación
Pública Estatal
JIA-L-932062972-E1-2021**

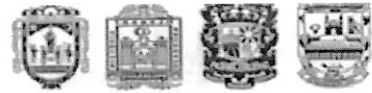
Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
Director General de la Jiapaz
Presente

Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", en mi carácter de apoderado de la empresa _____

- A) Conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**" el acuerdo administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública Estatal, por Invitación Restringida y Adjudicación directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza en lo sucesivo "**El Acuerdo**" y demás disposiciones aplicables en la materia, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- B) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- C) Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- D) Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa, por la Secretaría de la Función Pública.
- E) Que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la convocante y a Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- F) Cumplir con la entrega de los Bienes, conforme al **punto 7.1 y 7.2** de estas Bases.
- G) Que cuento con la **capacidad suficiente** para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 7

**Manifestación de conflicto de interés
 Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
 Director General de la Jiapaz
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal No. _____, a la que convoco la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, relativa a la compra de _____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

El que suscribe manifiesto "Bajo protesta de decir verdad", que (si) o (no) existe conflicto de interés en término en lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de si desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la posible formulación del contrato (si) o (no) se actualiza el conflicto de interés

NOTA: Deberá indicar cualquiera de las dos opciones, según sea su caso. Pero no las dos.

Nombre del Representante Legal

 FIRMA

ANEXO 9
MODELO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
JIA-L-932062972-E1-2021

CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN -----, Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LES DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y “LA JIAPAZ” RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara “EL PROVEEDOR” que:

I.1. Es una (*persona física, generales*) (*sociedad mercantil*) legalmente constituida ante la fe del C. Lic. _____, Notario Público número ## (*letra*) con residencia en la ciudad de _____, mediante escritura pública (*datos de la escritura pública*) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de (*datos del registro*).

I.2. El C. ____ acredita ser el Administrador General Único (*Apoderado Legal*) de “EL PROVEEDOR”, con facultades para realizar toda clase de actos de dominio respecto de los bienes y derechos de cualquier naturaleza propiedad de la persona moral otorgante, con el documento (*datos del documento*).

I.3. Cuenta con Cédula de Registro Federal de Contribuyente clave XXXXXXXXXXXXX.

I.4. Señala como domicilio fiscal y recibir y atender todo tipo de documentos administrativos y legales, así como requerimientos inclusive los personales de acuerdo a los fines y efectos legales que emanan de este contrato el ubicado en _____

II.- Declara “LA JIAPAZ” que:

II.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, creado mediante el Decreto número 4 de fecha 15 de octubre de 1986 que contiene la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Zacatecas y regulado por la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, publicada mediante Decreto número 96 de fecha 13 de agosto de 1994, agregándose en copia simple y forman parte integrante del presente convenio.

II.2. La Representación Legal la ostenta el Director General, el Dr. Felipe Benjamín de León Mojarro, quien acredita su personalidad mediante nombramiento emitido por el Presidente y el Comisario del H. Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, el 06 (seis) de noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete); cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en las fracciones I y XVII del artículo 31 de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.

II.3. Está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula JIA861015MZ1.

II.4. Tiene su domicilio fiscal en Calzada C. N. C. número 102, Colonia Buenos Aires, C.P. 98501, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el que señala para recibir y atender todo tipo de documentos administrativos y legales, de acuerdo a los fines y efectos legales que emanan de este contrato

III.- Declaran “LAS PARTES” que:

III.1. Se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan que es su voluntad la suscripción de este instrumento legal, a fin de darle certeza y certidumbre jurídica, y sujetarse a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. “EL PROVEEDOR” con motivo de este acto se obliga a suministrar a “LA JIAPAZ” -----, de conformidad

con las especificaciones descritas en el anexo A, de este instrumento, para cuyo efecto "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las obligaciones a su cargo, en los términos y condiciones pactadas en este instrumento.

El anexo A firmado por "LAS PARTES" forma parte integral del contrato, y contiene la descripción de los bienes a adquirir. El anexo solo podrá modificarse por acuerdo escrito de "LAS PARTES".

SEGUNDA.- PRECIO. "LAS PARTES" convienen que el precio por el suministro de ----- será de \$ (letra M.N.) incluyendo I.V.A.

Asimismo "LAS PARTES" convienen que el precio fijado por los ----- suministrados, permanecerá inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. "LA JIAPAZ" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad acordada en la cláusula que antecede mediante transferencia interbancaria, dentro de los ## (letra) días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la factura respectiva; para efectos de lo anterior "EL PROVEEDOR" brindará a "LA JIAPAZ" el número de cuenta bancaria y la CLABE para transferencia interbancaria.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá vigencia por un plazo de 12 (doce) meses, iniciando su vigencia el DD (letra) de MM del año ##### (letra), plazo que será forzoso para ambas partes.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". Para el cumplimiento de este contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los siguientes bienes:

A)

B)

SEXTA.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. "LA JIAPAZ" tendrá la facultad de verificar a través de la persona que para tal efecto designe, si los bienes objeto de este contrato se están suministrando por "EL PROVEEDOR" de acuerdo y de conformidad a lo estipulado por el presente instrumento, así como por las instrucciones que "LA JIAPAZ" comunique por escrito a "EL PROVEEDOR".

SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Serán causas de rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, los casos de incumplimiento parcial o total por parte de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento, así como las que de manera enunciativa mas no limitativa, se refieren a continuación:

A) En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" no surta el material objeto de este documento legal, en el plazo convenido; o

B) Por no cumplir los bienes suministrados por "EL PROVEEDOR" con la calidad y especificaciones requeridas, por defecto de fabricación o vicios ocultos.

Asimismo, "LA JIAPAZ" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad y sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, mediante notificación por escrito a "EL PROVEEDOR" cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a "LA JIAPAZ".

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL. En caso de que "EL PROVEEDOR", por causas no imputables a él, no suministrará los bienes objeto del presente contrato, conforme a los términos pactados, deberá cubrir a "LA JIAPAZ" como pena convencional la cantidad equivalente al 0.005% del importe mensual del contrato, sin incluir I.V.A. por cada día natural de retraso o incumplimiento.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar fianza, en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley, a favor y satisfacción de "LA JIAPAZ". La garantía corresponderá a un ##% (letra) del valor total del contrato, sin incluir I.V.A., misma que asciende a la cantidad de \$##### (letra M.N.). La fianza permanecerá en depósito en "LA JIAPAZ" durante la vigencia del presente contrato.

Una vez que "EL PROVEEDOR" cumpla cabalmente con las obligaciones puntualizadas en el presente y transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, podrá solicitar por escrito a "LA JIAPAZ" la liberación del título valor otorgado en garantía, misma que procederá una vez que "LA JIAPAZ" haya verificado el cumplimiento de todo lo pactado.

DÉCIMA.- SANCIONES. Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones por causas a él imputables; teniendo "LA JIAPAZ" facultad potestativa para rescindir el contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen en que "LA JIAPAZ" no adquiere ninguna obligación con "EL PROVEEDOR" de carácter laboral no con los trabajadores que el mismo contrate para el suministro objeto del presente instrumento, por lo que a "LA JIAPAZ" no se le considerará como patrón, ni sustituto y "EL PROVEEDOR" expresamente la exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, u otra que pudiera generarse, con relación a sus empleados.

"EL PROVEEDOR" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma total ni parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Zacatecas, por lo que renuncian desde este momento a todo aquel que pudiera corresponderles a razón de sus domicilios presentes o futuros.

Asimismo "LAS PARTES" se someten expresamente a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, supletoriamente a las disposiciones aplicables de las Leyes civiles, así como a cualquier otra disposición aplicable.

"LAS PARTES" manifiestan que su voluntad ha sido libremente expresada y que su consentimiento no se encuentra viciado por dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad.

Leído este documento por "LAS PARTES" y enterados del alcance, contenido y fuerza legal, lo signan por duplicado de conformidad, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día ## (letra) de diciembre del año #### (letra).

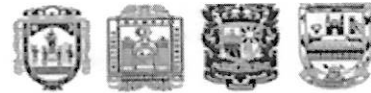
Por "EL PROVEEDOR":

NOMBRE DE EL PROVEEDOR
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

Por "LA JIAPAZ":

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARBO
DIRECTOR GENERAL





Anexo 10

**Formato acta de Entrega-Recepción.
 Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021**

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

En la Ciudad de _____ Zac., siendo las _____ horas del día _____, se reúnen en las oficinas o almacén de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, ubicadas(o) en: Calle: _____, Col. _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, El (la) C. _____ y el propio designado por el (la) proveedor(a), c. _____ para realizar la entrega de los siguientes Bienes:

Cantidad	Bienes General)	(Descripción	Marca y Modelo	Presentación	Garantía (Días)

Solicitados por la : _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante contrato No. _____, derivado del procedimiento de adquisición No. _____, de fecha _____, por un monto total de \$ _____.

El (la) proveedor(a): _____ manifiesta "**Baio protesta de decir verdad**", que los Bienes, artículos y/o servicios que en este momento entrega a la Jiapaz, cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido no. _____, por lo que él (la) proveedor(a) queda obligado(a) a responder ante la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el(la) proveedor(a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

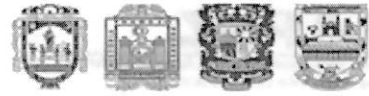
De las garantías:

La Jiapaz podrá solicitar a él (la) proveedor(a) la reposición de los Bienes, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pedido y/u orden de prestación de servicios o contrato, por causas imputables a él (la) proveedor(a). En caso de negativa por parte de él (la) proveedor(a), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/u orden de prestación de servicios y/o contrato respectivo sin responsabilidad para la Jiapaz.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) proveedor(a) se obliga a restituir a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, Los Bienes a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que le realice la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Por la Jiapaz
 Nombre, Firma y sello de quien recibe

Por "El/La Proveedor(A)
 Nombre y firma de quien entrega



Anexo 11

**Formato datos para transferencia electrónica.
 Licitación Pública Estatal
 JIA-L-932062972-E1-2021**

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Z, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

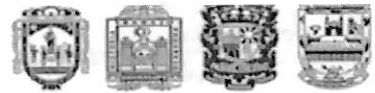
RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FISICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN	LA
@ CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial

-Carátula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información. ZACATECAS, ZAC. A _____ DE _____ DEL 2021



Anexo 12
Modelo de Propuesta Técnica.
Licitación Pública Estatal
JIA-L-932062972-E1-2021

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
 Director General de la Jiapaz
P r e s e n t e

Los Licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas Bases, describiendo en forma amplia y detallada los Bienes que estén ofertando, considerando por lo menos los siguientes datos: partida, cantidad, descripción, unidad de medida, marca, modelo etc.

En relación a la Licitación Pública Estatal No. JIA-L-932062972-01-2021_me permito someter a su consideración la siguiente propuesta Técnica:

Partida ÚNICA

Descripción ampliada:

Unidad de presentación. (*) _____ Marca _____

Fabricante _____ País de origen _____

"Bajo protesta de decir verdad".

Atentamente

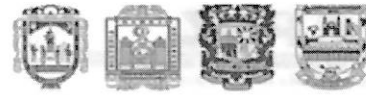
Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

* Indicar en su caso, embalaje (ejemplo: caja con 100 piezas).

Nota: Este Anexo lo deberá presentar: uno para cada partida de las que sea su interés en participar.



Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 13.

Nota importante: El resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal de la misma ante la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Partida: se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio, de acuerdo al Anexo 1

Fecha de elaboración: Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Cantidad a cotizar: Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

Precio unitario: En este campo de la columna registrara el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Nota: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de propuestas Económicas, Anexo 14.

Importe de lo cotizado: En esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de las piezas de Bienes cotizadas, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario. (Este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan).

Nombre y firma del representante legal de la empresa: En este espacio registrara el nombre y el representante legal y su firma.

Total, de partidas: En su caso será la suma de las partidas ofertadas.

Total, cotizado: Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el impuesto al valor agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Observaciones: Para uso exclusivo de la convocante



Anexo 13
Formato de resumen de cotizaciones.
Licitación Pública Estatal
JIA-L-932062972-E1-2021

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de lo Cotizado	Observaciones (Uso exclusivo de la Convocante)
TOTAL, DE PARTIDAS _____			\$ _____	
Total, cotizado				
_____ Nombre del Representante Legal			Zona para el sello de la empresa:	
_____ Firma del Representante Legal				

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

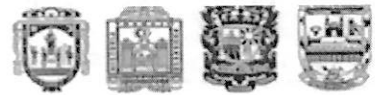


Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14

1. **Número de proveedor otorgado por la S.F.P.:** Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.P.F.
2. **Nombre o razón social del proveedor:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
3. **Registro federal de contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria.
4. **Fecha de cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
5. **Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado ante la S.F.P. (sin abreviaturas).
6. **Partida:** En su caso deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
7. **Descripción del producto:** Deberá anotar el nombre del bien requerido por el área solicitante, tal y como se presenta en el Anexo 1 de esta Bases.
8. **Marca cotizada:** Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto (sin incluir el nombre del fabricante).
9. **Fabricante del producto:** Deberá escribir el nombre completo de la empresa fabricante del producto cotizado, así como el país de origen del producto (sin abreviaturas).
10. **Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrara la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda, y en su caso, el embalaje.
11. **Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.
12. **Precio unitario:** En este campo registrara el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente a la convocante. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 13 (máximo dos decimales).
13. **Impuesto al Valor Agregado:** Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
14. **Subtotal:** Anotara el resultado de la operación del precio unitario y de sumarle el 16% de I.V.A.
15. **Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
16. **Uso exclusivo de la convocante:** El proveedor se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
17. **Representante de la empresa:** Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.

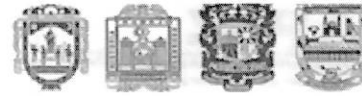
Nota importante: Las propuestas no deberán elaborarse en forma de entregas parciales, debido a que la cantidad ofertada es para todo el periodo que comprende esta licitación, tomando en cuenta que las adjudicaciones se ajustaran a las cantidades de entrega de cada renglón demandado por el área solicitante.

Este Anexo lo deberá presentar: uno para cada partida de las que sea su interés en participar.



Anexo 14
Modelo de propuesta Económica.
Licitación Pública Estatal
JIA-L-932062972-E1-2021

1.- Núm. de Proveedor:	2.- Razón Social del licitante:	3.- Reg. Fed. de Contribuyentes:	
4.- Fecha de la Cotización:	5.- Domicilio Social del licitante:	6.- Nº de Partida	
7.- Descripción del Producto:			
8.- Marca Cotizada:	9.- Fabricante del Producto:		
10.- Cantidad Ofertada en unidades de presentación:			
Cantidad Ofertada: _____		Unidad de Presentación _____	
11.- Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional \$ _____			
12.- Precio Unitario	13.- El 16 % I.V.A.	14.- Subtotal	15.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
16.- Para uso exclusivo de la JIAPAZ.			
17.- Para uso del Representante Legal de la empresa Licitante			
Nombre completo del Representante Legal: Cargo del Representante Legal en la Empresa: Firma del Representante Legal:		_____ _____ _____	
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante			



Anexo 15
Modelo de la carta de respaldo del fabricante.
Licitación Pública Estatal
JIA-L--932062972-E1-2021

Zacatecas, Zacatecas, a _____ de _____ de 2021.

Dr. Felipe Benjamín de León Mojarro
 Director General de la Jiapaz
 P r e s e n t e.

Yo, (_____), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”**, que respaldo la propuesta Técnica que presente la empresa _____, y lo certifica como distribuidor autorizado para participar en la Licitación Pública Estatal No **JIA-L--932062972-01-2021**, a la que convoco la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, relativa a la compra de _____, y le garantizo por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta la Licitación Pública y que a continuación se relacionan:

Partida	Descripción completa bien respaldado	Cantidad	Marca	Modelo

Nombre del Representante Legal de quien otorga el respaldo

 FIRMA

Nombre del Representante Legal de

 FIRMA

ANEXO 16
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA BASES.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
JIA-L-932062972-E1-2021

ZACATECAS, ZACATECAS, A _____ DE _____ 2021.

DR. FELIPE BENJAMÍN DE LEÓN MOJARRO
DIRECTOR GENERAL DE LA JIAPAZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL _____ QUE CONVOCO LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, RELATIVA A LA COMPRA DE _____ SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE CONOCÍ LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, REQUISITOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE AJUSTARA EL PROCESO DE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEL FALLO.

DE IGUAL FORMA, EXPRESO A USTED QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DEMANDA REQUERIDA DE _____, QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 1.
2. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE PUNTO 7.1 Y 7.2.
4. FORMATO MODELO PARA PRESENTAR EL RESUMEN CORRESPONDIENTE A LAS COTIZACIONES QUE SE OFERTEN POR MI EMPRESA ANEXO 13.
5. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 5
6. FORMATO MODELO DE PROPUESTAS TÉCNICA ANEXO 12
7. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS ANEXO 14
8. MODELO PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTE, RESPECTO A LA LICITACIÓN ANEXO 2.
9. FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN ANEXO 4.

ASÍ COMO TODOS LOS DETALLES, SUFICIENTES, CLAROS Y PRECISOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LOS FORMATOS PROPUESTOS POR LA JIAPAZ. EN ESTE SENTIDO, NUESTRAS PROPUESTAS ESTARÁN PRESENTADAS ADICIONALMENTE CON SELLO DE LA EMPRESA, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO ANTE LA S.F.P. Y EN ELLAS SE ESPECIFICARÁN, SIN OMITIR DATO ALGUNO, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FECHAS DE ENTREGA, ECONÓMICOS (RELATIVO A PRECIOS UNITARIOS, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTES TOTALES) TANTO DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS



POR ÚLTIMO, MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE PERSONAL Y LEGAL ANTE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, ES EL SEÑOR (A): _____ Y SEÑALO COMO DOMICILIO LEGAL PARA TAL OBJETO EL SIGUIENTE: _____ EN LA CIUDAD DE: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FIRMA

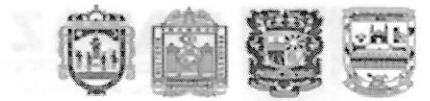
CARGO

ANEXO 17
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
JIA-L-932062972-E1-2021

LICITANTE: _____

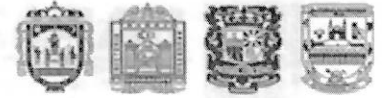
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
COPIA DE LA CEDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE.	3.2 inciso A)		
COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LAS PRESENTES BASES.	3.2 inciso B)		
PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, ANEXO 4 , CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE LA PRESENTE BASES, ASÍ COMO, COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso C)		
COPIA DE ALTA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	3.2 inciso D)		
CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA LICITANTE O LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN	3.2 inciso E)		
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso F)		
ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA DEL PODER NOTARIAL, (PERSONAS MORALES) Y DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS).	3.2 inciso G)		
PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" , ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE DE QUIEN ACEPTA EL PODER (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso H)		
CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE ACUERDO AL	3.2 inciso I)		



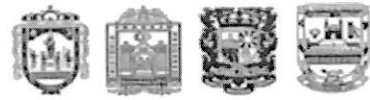
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES.			
ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE ESTAS BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso J)		
CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR CANJE Y ACEPTAR LA DEVOLUCIÓN CONFORME LO REQUIERA LA CONVOCANTE, CONFORME AL PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso K)		
PRESENTAR EN ORIGINAL EL ANEXO 15 , CON LA LEYENDA " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS SOLICITADOS, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA DISTRIBUIDOR, DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN ORIGINAL O ESCANEADA LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, EN PAPEL MEMBRETADO , MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTE " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " QUE RESPALDA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL DISTRIBUIDOR Y LE GARANTIZA POR UN TÉRMINO DE 12 MESES EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso L)		
EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA EL FABRICANTE Y O PRODUCTOR DE LOS BIENES, PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso M)		
PRESENTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER EMITIDA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).	3.2 inciso N)		
CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 12 , CON LA LEYENDA " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD " DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso O)		
PRESENTAR EN ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ", LA GARANTÍA QUE OTORGA A LOS BIENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. DICHA GARANTÍA COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE	3.2 inciso P)		

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
DESCALIFICACIÓN).			
CATÁLOGOS ORIGINALES Y/O COPIAS CON TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL IDENTIFICADOS PARA CADA PARTIDA OFERTADA.	3.2 inciso Q)		
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN, Y DE LA MÁS ALTA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA BASES, SEGÚN EL PUNTO 1.4 DE LA BASES. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso R)		
PRESENTAR DOCUMENTO DE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONDUCTO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), FORMATO 32-D. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	3.2 inciso S)		
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MEDIANTE EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN EL LISTADO DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES INEXISTENTES (ANEXO 5), SI SE UBICAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LA REGLA 1.4 Y ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO SUPUESTO EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN.	3.2 inciso T)		
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN ANEXO 7. (ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE REQUIERE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ELLO). (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DEDESCALIFICACIÓN).	3.2 inciso U)		
EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MEMORIA USB O CD CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SEGÚN COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA PARA TAL FIN ESCANEADO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN QUE SE SOLICITA, EJEMPLO: DE REQUERIR 10 PUNTOS, SE ENTREGARAN 10 ARCHIVOS PDF.	3.2 inciso V)		



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN ANEXO 13 DE LAS PRESENTES BASES	3.3 inciso A)		
CÉDULA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 14 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA.	3.3 inciso B)		
PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O CHEQUE CON LA LEYENDA PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER EXPEDIDOS A FAVOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN INCLUIR I.V.A., MEDIANTE LA CUAL GARANTICE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA . PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O CHEQUE CON LA LEYENDA PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE ÚNICAMENTE SERÁN ACEPTADOS LOS CHEQUES EMITIDOS DE LAS CUENTAS DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICAS Y MORALES) O BIEN DE LA CUENTA DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LOS REPRESENTA (EN CASO DE SER PERSONA MORAL), NO ACEPTÁNDOSE CHEQUES EXPEDIDOS POR PERSONA AJENA AL LICITANTE.	3.3 inciso C)		
EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, UNA MEMORIA USB O CD CON SU PROPUESTA ESCANEADA; SEGÚN COMO SE INDICA EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA PARA TAL FIN ESCANEO BLANCO Y NEGRO EN FORMATO PDF SEPARANDO LOS ARCHIVOS SEGÚN PUNTO EN QUE SE SOLICITA, EJEMPLO: DE REQUERIR 10 PUNTOS, SE ENTREGARAN 10 ARCHIVOS PDF.	3.3 inciso D)		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FIRMA DE QUIEN RECIBE			



1943

1943